

INFORME DE EVALUACIÓN

INVITACIÓN PARA REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL FENIX REGULADO EN EL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO PAD PROYECTO FENIX – MUNICIPIO DE GUATAPÉ

FECHA: 6 de diciembre de 2023

De acuerdo con el registro de cierre de la invitación pública No 01 de 2023, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTA No.	PROPONENTE/ INTEGRANTE	Porcentaje de Participación
	(Razón social/nombre)	
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA (COMFAMA)	100%

A. REQUISITOS JURIDICOS

Proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA (COMFAMA)					
Requisito	Requerido	Aportado	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones
Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por el Representante Legal o su apoderado acreditado mediante poder.	Si	Si	Si		
Copia de la cédula del representante Legal.	Si	Si	Si		
Acreditar que su objeto social le permite desarrollar	Si	Si	Si		


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatapé.gov.co



el presente contrato.					
Tener mínimo cinco (5) años de existencia legal en Colombia a la fecha de la presentación de la propuesta, y para el caso de las personas naturales el mismo tiempo ejerciendo las actividades a realizar. Para el caso de Consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la suma de sus integrantes. Deberá especificarse cuales funciones desarrollaría cada uno de los miembros integrantes del consorcio en dicho proyecto.	Si	Si	Si		
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia del Subsidio Familiar que la acredite como Caja de Compensación Familiar.	Si	Si	Si		


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



El representante Legal debe estar facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, en caso contrario, deberá ser autorizado por el órgano competente.	Si	Si	Si		
El proponente deberá acreditar que está a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el pago de los aportes a los Sistemas General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, o similares, cuando corresponda según la normatividad vigente (Ley 789 de 2002, Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013) de la siguiente manera:	Si	Si	Si		
Copia del Rut.	Si	Si	Si		


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



Boletín de responsables Fiscales. El proponente no deberá encontrarse reportado en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60, Ley 610 de 2000), situación que será verificada por el Municipio de GUATAPÉ. Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas.	Si	Si	Si		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal.	Si	Si	Si		
Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (Nuevo Código de Policía, Ley 1801 de 2016).	Si	Si	Si		
Declaración bajo la gravedad de juramento debidamente suscrita por el representante legal o persona natural, de no haber sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual	Si	Si	Si		


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección					
---	--	--	--	--	--

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en los términos de referencia y el análisis del Comité evaluador se concluyó lo siguiente:

Proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA (COMFAMA)					
Requisito	Requerido	Aportado	Habilitado	Inhabilitado	Observaciones
GENERAL:					
Tener como mínimo (5) cinco años de constituida con un objeto social que les permita y operar programas de Vivienda de Interés Social y en general de proyectos inmobiliarios. Para el caso de Consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la suma de sus integrantes.	Si	Si	Si		
ESPECÍFICA:					


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



<p>Tener como mínimo la experiencia en la gerencia integral de proyectos de vivienda de interés social y prioritario (Gerencia técnica, administrativa, económica, financiera y social) de al menos quinientas (500) viviendas, desarrolladas durante los últimos cinco (5) años.</p>	<p>si</p>	<p>si</p>	<p>si</p>		
---	-----------	-----------	-----------	--	--

C. RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica		Habilitado para la Evaluación	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA (COMFAMA)	x		x		x	

Por lo anterior se procede a evaluar al proponente que cumplió con todos los requisitos habilitantes

D. RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

**DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA DE LA GERENCIA A SELECCIONAR - (calificables):
Requisitos habilitantes**

La gerencia a seleccionar deberá acreditar una experiencia en diseño de proyectos inmobiliarios y experiencias así:


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatapé.gov.co



EXPERIENCIA EN DISEÑOS:

DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA DE LA GERENCIA A SELECCIONAR - (calificables): Requisitos habilitantes
La gerencia a seleccionar deberá acreditar una experiencia en diseño de proyectos inmobiliarios y experiencia así:
EXPERIENCIA EN DISEÑOS:
PARA DISEÑOS

METROS CUADRADOS	PUNTOS
10.000	35
15.000	50
20.000	65
Más de 30.000	100

Requisito	Requerido	Aportado	Puntaje
Más de 30.000	Si	Si	100

Cuadro Resumen de Puntaje

PUNTAJE	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA (COMFAMA)	PUNTAJE
	Experiencia en diseños	100
	TOTAL	100

FORMULACIÓN DE INQUIETUDES:

Las inquietudes o preguntas relacionadas con la Presente invitación que surjan por parte de los Proponentes podrán ser presentadas dentro de las fechas relacionadas en el numeral precedente mediante correo electrónico a: natalia.sanchez@fiducentral.com , secretariadeplaneacion@guatape-antioquia.gov.co y obraspublicas@guatape-antioquia.gov.co Indicando en el asunto el nombre y número de la convocatoria.

RESPUESTA DE INQUIETUDES:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. enviará a través del correo electrónico natalia.sanchez@fiducentral.com la respuesta que emita el Municipio de GUATAPE frente a las inquietudes formuladas por los oferentes siempre y cuando las mismas se presenten en las fechas descritas en el cronograma de la invitación.


Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08


Teléfono:
+57 604 861 0555


Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co



DIRECCIONES DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA:

Carrera 43 C # 7 D -09 Medellín

Una vez conocidos los requisitos y condiciones para participar en la presente invitación, si considera que usted o la empresa que representa según sea el caso cumple con dichos requisitos, y puede prestarnos los servicios solicitados en los términos y condiciones aquí establecidas, le solicitamos muy comedidamente presentar la respectiva propuesta

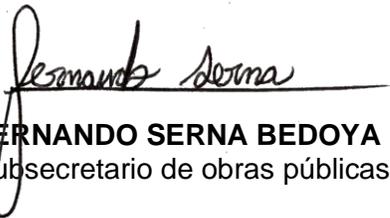
Dado lo anterior se concluye que el proponente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA (COMFAMA) cumple con todos los requisitos establecidos en la invitación del proceso

COMITÉ EVALUADOR:



EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA

Secretario de planeación y obras publicas



FERNANDO SERNA BEDOYA

Subsecretario de obras públicas y vivienda



Dirección:
Calle 31 No. 30 - 08



Teléfono:
+57 604 861 0555



Página Web
www.municipiodeguatape.gov.co

